

Memorando de Entendimiento entre la República de Colombia y la Unión Europea sobre una agenda de cooperación y diálogo político y sectorial reforzado para la próxima década

Introducción

La República de Colombia y la Unión Europea (en lo sucesivo, «los Participantes») se guían por los valores, principios y compromisos comunes relativo a la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, la paz y la estabilidad, el desarrollo sostenible consagrado en la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, el comercio y la inversión abiertos, el multilateralismo efectivo y un orden mundial basado en normas.

Los Participantes acogen con satisfacción la continua profundización y ampliación de sus arraigados lazos políticos, económicos y de cooperación en los últimos años.

Los Participantes valoran las sólidas bases de su relación a través de la amplia y variada gama de instrumentos y mecanismos establecidos en la última década, en particular:

- el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia, Perú y Ecuador, por otra, que se aplica provisionalmente con Colombia desde el 1 de agosto de 2013;
- el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia sobre exención de visados para estancias de corta duración, que entró en vigor el 1 de enero de 2017;
- el Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Europea y la República de Colombia sobre el establecimiento de un mecanismo de consultas bilaterales, firmado el 28 de noviembre de 2009;
- el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea, que entró en vigor el 1 de marzo de 2020;
- la Carta de intenciones para un diálogo sobre política regional e integración transfronteriza de 2015;
- el Acuerdo de cooperación en materia de observación de la Tierra (COPERNICUS) de 2018;
- los diálogos sobre derechos humanos y sobre seguridad y defensa;
- el importante apoyo político y financiero de la Unión Europea al proceso de paz en Colombia, así como la importante cooperación al desarrollo en apoyo del desarrollo rural y local, la competitividad y la sostenibilidad medioambiental, y su ayuda humanitaria.

Los Participantes reconocen la necesidad de consolidar y aprovechar la riqueza y variedad de su relación, y de ampliarla a nuevos ámbitos para explotar todo su potencial.

Los Participantes reconocen que el cambiante contexto regional e internacional y los retos y oportunidades emergentes representan un nuevo llamamiento en favor de una asociación más sólida y más estrecha. Comparten la opinión de que los esfuerzos conjuntos, la cooperación internacional y las soluciones multilaterales con un espíritu de solidaridad son la única manera de afrontar retos mundiales como la pandemia de COVID-19 y sus graves consecuencias socioeconómicas, especialmente entre los grupos más vulnerables.

Los Participantes reafirman que una agenda medioambiental ambiciosa relacionada, entre otras cosas, con el cambio climático, la biodiversidad, la economía circular, la situación de las poblaciones indígenas y los patrones sostenibles de consumo y producción formará parte integrante de la agenda bilateral, basándose en las políticas progresistas de Colombia y su papel de liderazgo regional en este ámbito, por ejemplo a través del Pacto de Leticia, y la importante cartera de cooperación medioambiental.

Los Participantes coinciden en que la transformación digital está configurando las sociedades y las economías, y debe afianzarse en la agenda bilateral, respaldada por una infraestructura de conectividad digital sólida y estable.

Los Participantes reconocen que, por tanto, redunda en interés político y económico mutuo participar en una asociación más estructurada en el contexto bilateral y multilateral.

Declaración de Intenciones

Los Participantes comparten la intención de reforzar y profundizar los vínculos bilaterales en ámbitos de interés común, en particular en materia de política exterior y de seguridad, asuntos mundiales y sectoriales.

Los Participantes comparten la intención de aprovechar esta mejora de los vínculos bilaterales con vistas a abrir una perspectiva de compromiso para el desarrollo de un acuerdo político bilateral global en el futuro, que, junto con el Acuerdo Comercial, proporcionaría el marco general de la relación.

Prioridades y ámbitos de cooperación

Los Participantes establecen las siguientes prioridades clave para orientar el desarrollo de sus relaciones:

- i) el éxito de la aplicación del acuerdo de paz de 2016 entre el Gobierno de Colombia y las FARC como contribución a la paz y la estabilidad mundiales;
- ii) la ambiciosa agenda en materia de medio ambiente, cambio climático, resiliencia y biodiversidad;
- iii) la agenda económica y social, incluida la agenda digital, que promueve el crecimiento sostenible e inclusivo y la cohesión económica, social y territorial en la Unión Europea y Colombia;

- iv) la agenda de solidaridad en torno a la crisis migratoria y de refugiados venezolana y su impacto en Colombia y la región, así como todas las facetas de la migración, y
- v) la agenda multilateral y la cooperación en cuestiones de política exterior mundial y regional para reforzar el multilateralismo y un orden mundial basado en normas.

Al perseguir estas prioridades, los Participantes se proponen estudiar formas de aumentar y ampliar la cooperación en los ámbitos siguientes:

- a) cooperación en foros y organizaciones multilaterales, regionales e internacionales;
- b) medio ambiente, cambio climático y catástrofes naturales (incluida la preparación ante las catástrofes y el impacto en grupos de población especialmente vulnerables);
- c) migración y movilidad (incluida la gestión de las fronteras, la inclusión social y la respuesta a los desplazamientos internos);
- d) paz y seguridad, prevención de conflictos y gestión de crisis;
- e) derechos humanos y laborales, igualdad de género, democracia y Estado de Derecho;
- f) drogas ilícitas y delincuencia organizada;
- g) conocimiento, investigación, innovación y tecnologías de la comunicación, economía digital y cooperación espacial;
- h) crecimiento e inversión;
- i) educación y juventud, contactos interpersonales, cultura y turismo;
- j) transporte;
- k) empleo y política social;
- l) política regional.

Métodos de cooperación

Los Participantes tienen la intención de intensificar su diálogo político con la frecuencia y el nivel que consideren necesarios, incluyendo consultas, reuniones y visitas a nivel de dirigentes, ministros y altos funcionarios para proporcionar orientación política a la relación.

Los Participantes se proponen establecer los mecanismos adecuados para el diálogo periódico y las consultas en los ámbitos mencionados, incluido, cuando sea factible y apropiado, el establecimiento de diálogos sectoriales específicos entre sus entidades técnicas competentes, ya sea presenciales o virtuales, garantizando al mismo tiempo la complementariedad y el valor añadido de iniciativas y procesos como los establecidos en virtud del Acuerdo Comercial.

Firmado en Nueva York el 21 de septiembre de 2021, por duplicado, en idioma inglés y español.

Por la República de Colombia,

Por la Unión Europea,

Martha Lucía Ramírez

Josep Borrell Fontelles

Vicepresidente y Ministra de Relaciones
Exteriores

Alto Representante de la Unión para
Asuntos Exteriores y Política de Seguridad
y Vicepresidente de la Comisión Europea

Memorando de Entendimiento entre la Unión Europea - Colombia sobre una agenda de cooperación y diálogo político y sectorial reforzado para la próxima década

Introducción

La Unión Europea y la República de Colombia (en lo sucesivo, «los Participantes») se guían por los valores, principios y compromisos comunes relativo a la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, la paz y la estabilidad, el desarrollo sostenible consagrado en la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, el comercio y la inversión abiertos, el multilateralismo efectivo y un orden mundial basado en normas.

Los Participantes acogen con satisfacción la continua profundización y ampliación de sus arraigados lazos políticos, económicos y de cooperación en los últimos años.

Los Participantes valoran las sólidas bases de su relación a través de la amplia y variada gama de instrumentos y mecanismos establecidos en la última década, en particular:

- el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia, Perú y Ecuador, por otra, que se aplica provisionalmente con Colombia desde el 1 de agosto de 2013;
- el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia sobre exención de visados para estancias de corta duración, que entró en vigor el 1 de enero de 2017;
- el Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Europea y la República de Colombia sobre el establecimiento de un mecanismo de consultas bilaterales, firmado el 28 de noviembre de 2009;
- el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea, que entró en vigor el 1 de marzo de 2020;
- la Carta de intenciones para un diálogo sobre política regional e integración transfronteriza de 2015;
- el Acuerdo de cooperación en materia de observación de la Tierra (COPERNICUS) de 2018;
- los diálogos sobre derechos humanos y sobre seguridad y defensa;
- el importante apoyo político y financiero de la Unión Europea al proceso de paz en Colombia, así como la importante cooperación al desarrollo en apoyo del desarrollo rural y local, la competitividad y la sostenibilidad medioambiental, y su ayuda humanitaria.

Los Participantes reconocen la necesidad de consolidar y aprovechar la riqueza y variedad de su relación, y de ampliarla a nuevos ámbitos para explotar todo su potencial.

Los Participantes reconocen que el cambiante contexto regional e internacional y los retos y oportunidades emergentes representan un nuevo llamamiento en favor de una asociación más sólida y más estrecha. Comparten la opinión de que los esfuerzos conjuntos, la cooperación internacional y las soluciones multilaterales con un espíritu de solidaridad son la única manera de afrontar retos mundiales como la pandemia de COVID-19 y sus graves consecuencias socioeconómicas, especialmente entre los grupos más vulnerables.

Los Participantes reafirman que una agenda medioambiental ambiciosa relacionada, entre otras cosas, con el cambio climático, la biodiversidad, la economía circular, la situación de las poblaciones indígenas y los patrones sostenibles de consumo y producción formará parte integrante de la agenda bilateral, basándose en las políticas progresistas de Colombia y su papel de liderazgo regional en este ámbito, por ejemplo a través del Pacto de Leticia, y la importante cartera de cooperación medioambiental.

Los Participantes coinciden en que la transformación digital está configurando las sociedades y las economías, y debe afianzarse en la agenda bilateral, respaldada por una infraestructura de conectividad digital sólida y estable.

Los Participantes reconocen que, por tanto, redunda en interés político y económico mutuo participar en una asociación más estructurada en el contexto bilateral y multilateral.

Declaración de Intenciones

Los Participantes comparten la intención de reforzar y profundizar los vínculos bilaterales en ámbitos de interés común, en particular en materia de política exterior y de seguridad, asuntos mundiales y sectoriales.

Los Participantes comparten la intención de aprovechar esta mejora de los vínculos bilaterales con vistas a abrir una perspectiva de compromiso para el desarrollo de un acuerdo político bilateral global en el futuro, que, junto con el Acuerdo Comercial, proporcionaría el marco general de la relación.

Prioridades y ámbitos de cooperación

Los Participantes establecen las siguientes prioridades clave para orientar el desarrollo de sus relaciones:

- i) el éxito de la aplicación del acuerdo de paz de 2016 entre el Gobierno de Colombia y las FARC como contribución a la paz y la estabilidad mundiales;
- ii) la ambiciosa agenda en materia de medio ambiente, cambio climático, resiliencia y biodiversidad;
- iii) la agenda económica y social, incluida la agenda digital, que promueve el crecimiento sostenible e inclusivo y la cohesión económica, social y territorial en la Unión Europea y Colombia;

- iv) la agenda de solidaridad en torno a la crisis migratoria y de refugiados venezolana y su impacto en Colombia y la región, así como todas las facetas de la migración, y
- v) la agenda multilateral y la cooperación en cuestiones de política exterior mundial y regional para reforzar el multilateralismo y un orden mundial basado en normas.

Al perseguir estas prioridades, los Participantes se proponen estudiar formas de aumentar y ampliar la cooperación en los ámbitos siguientes:

- a) cooperación en foros y organizaciones multilaterales, regionales e internacionales;
- b) medio ambiente, cambio climático y catástrofes naturales (incluida la preparación ante las catástrofes y el impacto en grupos de población especialmente vulnerables);
- c) migración y movilidad (incluida la gestión de las fronteras, la inclusión social y la respuesta a los desplazamientos internos);
- d) paz y seguridad, prevención de conflictos y gestión de crisis;
- e) derechos humanos y laborales, igualdad de género, democracia y Estado de Derecho;
- f) drogas ilícitas y delincuencia organizada;
- g) conocimiento, investigación, innovación y tecnologías de la comunicación, economía digital y cooperación espacial;
- h) crecimiento e inversión;
- i) educación y juventud, contactos interpersonales, cultura y turismo;
- j) transporte;
- k) empleo y política social;
- l) política regional.

Métodos de cooperación

Los Participantes tienen la intención de intensificar su diálogo político con la frecuencia y el nivel que consideren necesarios, incluyendo consultas, reuniones y visitas a nivel de dirigentes, ministros y altos funcionarios para proporcionar orientación política a la relación.

Los Participantes se proponen establecer los mecanismos adecuados para el diálogo periódico y las consultas en los ámbitos mencionados, incluido, cuando sea factible y apropiado, el establecimiento de diálogos sectoriales específicos entre sus entidades técnicas competentes, ya sea presenciales o virtuales, garantizando al mismo tiempo la complementariedad y el valor añadido de iniciativas y procesos como los establecidos en virtud del Acuerdo Comercial.

Firmado en Nueva York el 21 de septiembre de 2021 por duplicado, en idioma inglés y español.

Por la Unión Europea,

Por la República de Colombia,

Josep Borrell Fontelles

Martha Lucía Ramírez

Alto Representante de la Unión para
Asuntos Exteriores y Política de Seguridad
y Vicepresidente de la Comisión Europea

Vicepresidente y Ministra de Relaciones
Exteriores